

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	06
	FORMATO	VERITIFACION DE REQUISITOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	1 DE 4
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

INFORME AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA 002 DE 2022
FECHA: 27/01/2022

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA) Y GRASAS, LUBRICANTES, ACEITES, REFRIGERANTES, ADITIVOS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, PLANTAS ELECTRICAS, GUADAÑAS, MOTOSIERRAS Y DEMAS BIENES DE PROPIEDAD Y/O DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ALCALDIA DE MELGAR

PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)

TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO EXISTE UN ÚNICO PROPONENTE, SE PROCEDE A EVALUAR LA PROPUESTA POR EL VALOR DE (\$15.000.000)

Nº	PROponente	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	GNE SOLUCIONES SAS Nit: 900.072.847-4 RL: Jimenna Bedoya Pinto Identificada C.C. 31.577.024	Nit: 900.072.847-4	(\$15.000.000 COP) CON IVA

DOCUMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO	C/NC/NANR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta carta de presentación propuesta -Formato 1
Para <u>personas jurídicas</u> y formas asociativas: Certificado de Existencia y Representación Legal , expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: A) Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. B) Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente	N/A	
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	C	Aporta Cámara y Comercio de Fecha 03 de Enero de 2022
Para todos los proponentes: Certificación pago aportes , (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta certificación pago aportes Formato 4
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	Aporta certificación pago aportes Formato 4

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	06
	FORMATO	VERITIFACION DE REQUISITOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	2 DE 4
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT , expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado	C	Aporta Rut 2021/12/01
Para todos los proponentes: Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta Cedula de ciudadanía del RL
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	NA	
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (de la persona natural, para Persona Jurídica las del Representante Legal y las de la persona Jurídica)	C	Aporta antecedentes de procuraduría y contraloría
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales Expedidos por la Policía Nacional	C	Aporta registro Nacional de Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales Expedidos por la Policía Nacional
1 Para todos los proponentes: Propuesta Económica , deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3 . Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta Propuesta económica con lo requerido por la entidad

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	C/NC/NANR/SUB	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA:</p> <p>El proponente deberá demostrar mediante máximo tres (3) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones</p> <p>Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente en total una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 16.51 SMMLV</p> <p>A. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso.</p> <p>B. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.</p> <p>-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.</p> <p>Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha</p>	CUMPLE	Aporta certificación contractual y actas de liquidación S.A 009-2020 S.A 05-2020 MC.074 2020

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	06
	FORMATO	VERITIFACION DE REQUISITOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	3 DE 4
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

determinación del respectivo contrato.						
En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:						
•El objeto.						
•El valor.						
•Fecha de inicio.						
•Fecha de terminación.						
Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos						
En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.						
CONDICIONES TECNICAS: Certificación de la calidad del combustible Certificación de la adecuada calibración de los surtidores y registradoras		C	Aporta las certificaciones			
OFERTA ECONOMICA						
OFERTA ECONOMICA						
La aceptación de la oferta será a monto agotable. Así las cosas, el valor a ofertar es unitario, en la oferta deben indicar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. La sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es la que define el menor valor total ofertado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado., la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, el valor total de la oferta económica, será el valor total estimado a ejecutar						
OBJETO:		VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INLCUIDO IVA \$				
ITEM	DETALLE	CANT	VALOR ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUID O IVA
1						
2						
3 ...						
SUMATORIA DE LOS ITEEMS						
Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.						
Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.						

 ALCALDÍA DE MELGAR "Por Amor a Melgar" 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-002
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	06
	FORMATO	VERITIFACION DE REQUISITOS PARA MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA	4 DE 4
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

ANEXO	OBSERVACION
El proponente cumple con los requisitos jurídicos y técnicos	CUMPLE

Luego de realizar la verificación técnica y jurídica de la oferta, el comité evaluador establece que el oferente cumple con todos los requisitos exigidos por la invitación pública, por tanto, recomienda a la entidad adjudicar el proceso de mínima cuantía MÍNIMA CUANTÍA MC 002-2022, al proponente **GNE SOLUCIONES SAS** identificada con numero de Nit 900.072.847-4 representada legalmente por **JIMENA BEDOYA PINTO** identificada con el número de cedula 31.577.024 expedida en Cali y se recomienda al ordenador del gasto celebrar la aceptación la oferta presentada objeto de evaluación, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)** y los valores unitarios de los productos son los desglosados en la oferta, se da traslado a la aceptación de la oferta y su publicación en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO

MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Evaluador Jurídico

IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
Secretaria General y de Gobierno

NINI JOHANA GARCIA ARANDA
Almacenista General